

PROPUESTA TECNICO ECONOMICA

Apartadó, 21 de julio de 2026

Señora

YERLIN MOSQUERA JORDAN

RECTOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO GIRON

Dirección: Corregimiento Puerto Girón

Apartadó, Antioquia

El suscrito **TOMAS DE ARCO SERRANO**, en nombre y representación de **PLATAFORMA INFORMATICA DE TIPO WEB SaaS**, me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en el proceso de contratación, cuyo objeto es: **SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA DE USO PARA LA PLATAFORMA INFORMATICA DE TIPO WEB SaaS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO GIRON.**"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Computación en la nube – Software como servicio SaaS para la gestión de los procesos académicos, como el procesamiento de notas periódicas o boletines y gestiones administrativas de la I.E, que permita la generación de los siguientes informes en tiempo real: • Seguimiento de matrículas, análisis académicos, de convivencia, entre otros. • Cuadro de Promoción. • Deserción Académica. • Certificados de estudio. • Planes de mejoramiento • Información actualizada de la matricula – SIMAT • Proyección de cupos • Enlaces para clases virtuales El sistema permitirá el acceso de los Directivos Docentes, Docentes, Administrativos, Estudiantes y Acudientes de la I.E por internet al sistema para el	UN	1	2.850.000	2.850.000

desarrollo de consultas o labores administrativos y/o académicas de acuerdo con los permisos asignados y deberá garantizar la posibilidad de realizar el seguimiento al proceso de aprendizaje de cada estudiante, llevando el historial de cada uno durante su permanencia en la Institución.				
--	--	--	--	--

Valor propuesto económica: En todo caso el valor del contrato será por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C (\$2.850.000)**.

Obligaciones del contratista:

GENERALES

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por la institución.
5. Mantener comunicación permanente con la institución a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor de la Institución educativa.

ESPECIFICAS

1. Generar el sistema de software que permita a los docentes y administrativos de la institución desarrollar las actividades de planeación, montaje de notas, listados de asistencia, y demás actividades sin interrupción, y sin traumatismos.
2. Brindar Soporte técnico a la institución educativa durante la vigencia de la licencia cuando se desarrollen cambios que requieran la asimilación de procesos actualizados que tiendan a mejorar el servicio.
3. Migrar la información del año anterior para que esté disponible en la plataforma y pueda ser utilizada en el momento que sea requerida por la institución para el cumplimiento del servicio educativo.

4. Establecer las fechas para la capacitación al personal docente y administrativo cuando se realicen las actualizaciones necesarias para ofrecer un mejor servicio
5. No realizar ninguna modificación a la plataforma sin ser consultada y autorizada por el supervisor del contrato en este caso por la rectora de la institución
6. Atender cualquier inquietud que se presente por parte de la Institución Educativa.
7. Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Educación del Municipio de Apartadó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	:	<i>PLATAFORMA INFORMATICA DE TIPO WEB SaaS</i>
NIT o CC	:	901603583-9
NOMBRE DEL APODERADO DEL PROPONENTE	:	TOMAS DE ARCO SERRANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	:	1045491175
DIRECCIÓN	:	CRA 16 # 9-16
CELULAR	:	3207906009
CORREO ELECTRÓNICO	:	TOMASDEARCO@COLEGIOENLINEA.APP



TOMAS DE ARCO SERRANO
PLATAFORMA INFORMATICA DE TIPO WEB SaaS
 NIT. 901603583-9